CIUDAD DEPORTIVA MUNICIPAL

SOLICITUD DE ESPACIOS DEPORTIVOS
CIUDAD DEPORTIVA MUNICIPAL DE ALCALA DE HENARES

TEMPORADA DEPORTIVA /

DATOS DE LA ENTIDAD

ENTIDAD:		N.I.F.:		**Código:** (A rellenar por CDM)	
Domicilio (Avda., Calle, Plaza, etc., número piso y letra):				Código Postal:	
Municipio (Provincia):			Teléfono:		
Correo electrónico de la entidad:			Móvil:		
PERSONA DE CONTACTO PARA HORARIOS:		Teléfono:		Móvil:	
Domicilio (Avda., Calle, Plaza, etc., número piso y letra):				Código Postal:	
Municipio (Provincia):		Correo electrónico (e-mail):			

FACTURACIÓN POR BANCO (mes vencido): *Para entidades que programen toda la temporada* ☐	PAGO EN EFECTIVO (mes anticipado): ☐

DATOS BANCARIOS

ENTIDAD BANCARIA:			LOCALIDAD:		
TITULAR DE LA CUENTA:				N.I.F. DEL TITULAR:	
Número de Cuenta del Cliente: (escribir los 24 dígitos)	IBAN	Entidad	Oficina	D.C.	Nº de cuenta

ENTRENAMIENTOS

CATEGORÍA EQUIPO	CDM VAL ó JUNCAL	ESPACIO DEPORTIVO QUE SOLICITA	DÍAS	HORARIO	FECHA INICIO	FECHA FIN	DÍAS/HORARIO DEFINITIVO (A rellenar por CDM)

Nota: Deben cumplimentarse todos los campos incluidos los de fecha de inicio y de finalización. Para incluir más peticiones de equipos rellenar al dorso.

Observaciones:

ENCUENTROS

CATEGORÍA EQUIPO	CDM (Val o Juncal)	ESPACIO DEPORTIVO QUE SOLICITA	DÍAS	HORARIO

Nota: Deben cumplimentarse todos los campos incluidos los de fecha de inicio y de finalización. Para incluir más peticiones de equipos rellenar al dorso.

Observaciones:

El solicitante acepta íntegramente las condiciones y normativas expresadas al dorso del presente escrito. Así mismo, declara que los datos expresados son ciertos, por lo que se hace responsable de las inexactitudes o errores que contengan.

Firma del solicitante y sello de la entidad

Alcalá de Henares, a de de

Sus datos van a formar parte del fichero «Actividades deportivas» de la Concejalía de Deportes del Ayto. de Alcalá de Henares para la finalidad de gestión y control de las actividades deportivas, gestiones, usuarios y socios, además de para enviarle avisos promocionales de esta entidad por cualquier medio, incluidos los electrónicos, para lo cual usted consiente expresamente. Podrá en todo momento ejercitar sus derechos de acceso, cancelación, oposición y rectificación ante Ciudad Deportiva Municipal, mediante un escrito a las oficinas de Casa del Deporte: Avda. Virgen del Val, 4 de Alcalá de Henares - 28804 (Madrid).

CIUDAD DEPORTIVA MUNICIPAL

SOLICITUD DE ESPACIOS DEPORTIVOS
CIUDAD DEPORTIVA MUNICIPAL DE ALCALA DE HENARES

ENTRENAMIENTOS

CATEGORÍA EQUIPO	CDM VAL ó JUNCAL	ESPACIO DEPORTIVO QUE SOLICITA	DÍAS	HORARIO	FECHA INICIO	FECHA FIN	DÍAS/HORARIO DEFINITIVO (A rellenar por CDM)

Observaciones:

ENCUENTROS

CATEGORÍA EQUIPO	CDM (Val ó Juncal)	ESPACIO DEPORTIVO QUE SOLICITA	DÍAS	HORARIO

Observaciones:

Normativa para la solicitud de espacios deportivos:

1) Se informa que solamente se aceptarán las solicitudes de aquellas entidades que no tengan ninguna deuda pendiente con el Organismo Autónomo Ciudad Deportiva Municipal de Alcalá de Henares (en adelante CDM).
2) Es obligatoria la cumplimentación del presente impreso para solicitar espacios deportivos en la CDM, que deberá ser entregado en la Secretaria de la Casa del Deporte, o enviado al correo electrónico secretaria@oacdmalcala.org. con todos los datos cumplimentados, firmado y sellado.
3) No se aprobarán solicitudes por teléfono sin la recepción previa en Secretaria del impreso oficial.
4) La presentación de la solicitud no confirma su concesión, deberá contar con el VºBº de la Secretaría de CDM para garantizar su uso. Las solicitudes realizadas deben ser confirmadas por el solicitante en Secretaría, ya que puede haber variaciones en función de todas las peticiones, o por ajustes en la organización de actividades de CDM.
5) La domiciliación bancaria será válida mientras no se efectúe orden en contra. Correrán por cuenta del solicitante los gastos por la devolución de los recibos.
6) En los días festivos se excluyen los entrenamientos programados, pudiendo solicitar su uso específico en la secretaria de CDM, con tres días de antelación.
7) En caso de no comunicar en la Secretaría de CDM, la anulación de los usos de las instalaciones asignadas en periodos de Semana Santa, Navidades o hasta la fecha final solicitada, se entiende que continúan sus entrenamientos habituales, salvo los días festivos o aquellos en los que la instalación esté cerrada; y por tanto, la entidad abonará la tasa correspondiente aunque no sean usados.
8) En caso de necesidad de uso y coincidente, por parte de CDM, Concejalía de Deportes y/o Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares; estas tendrán prioridad sobre cualquier solicitante renunciando dicha entidad a cualquier reclamación ante este Organismo. En el caso de que no se utilice la instalación por causa no imputable al solicitante se procederá a la devolución del importe satisfecho de la tasa correspondiente.
9) En ningún caso podrá sobrepasarse en máximo de aforo permitido para cada instalación, tanto de deportistas participantes como de público asistente.
10) Los calendarios de competición deben entregarse en la Secretaria de CDM antes del comienzo de la temporada para realizar la programación. Cualquier cambio que se pudiera producir sobre el calendario entregado debe comunicarse en Secretaría de forma inmediata.
11) El solicitante se compromete a mantener y garantizar el buen uso de las instalaciones, mobiliario, equipos y materiales que se utilicen, haciéndose responsable, si se produjesen, de los posibles desperfectos y de la reparación o reposición de los mismos. Al término de las actividades el solicitante se compromete a dejar las instalaciones en las mismas condiciones en las que fueron prestadas.
12) El solicitante se responsabilizará del control y la circulación de los componentes de la entidad en el horario de sus actividades, siguiendo las normas establecidas por el Organismo y en coordinación con el personal de CDM.
13) El solicitante se compromete a respetar las normas generales de utilización de instalaciones de CDM y las específicas de cada espacio deportivo, y a conocer, comunicar y hacer cumplir toda aquella normativa vigente, afectada con la actividad a realizar, a todos los componentes de la entidad y público relacionado, que vayan a hacer uso de las instalaciones.
14) El solicitante declara que todos los recursos materiales y humanos necesarios para el desarrollo de las actividades a realizar cumplen todas las normativas y reglamentos establecidos por la legislación vigente en cualquiera de sus ámbitos.
15) Al margen de lo dispuesto en la presente normativa en caso de celebración de espectáculos, competiciones, eventos deportivos o actos de otra naturaleza en las instalaciones deportivas de CDM, las entidades organizadores estarán obligadas al cumplimiento de la legislación general o sectorial que ordena y regula la celebración de dichos actos, especialmente la Ley 17/1997 de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Comunidad de Madrid y las modificaciones que sobre esta se establecen en la Ley 4/2013, de 18 de diciembre de la Comunidad de Madrid, la Orden 10494/2002 de 18 de noviembre de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid, por la que se regula la celebración de actividades recreativas extraordinarias durante las Fiestas de Navidad, Fin de Año y Reyes, así como los espectáculos extraordinarios, el Real Decreto 203/2010, de 26 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de prevención de la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte y el Real Decreto 2816/1982, de 27 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de Policía de Espectáculos y Actividades Recreativas. Para facilitarles información al respecto pueden dirigirse a la WEB de la CDM (www.oacdmalcala.org), donde encontraran, además de la normativa específica de las instalaciones de CDM, una detallada relación de normativa sobre legislación aplicable en el ámbito deportivo relacionada con la celebración de eventos y espectáculos públicos.

Firma del solicitante y sello de la entidad

Alcalá de Henares, a de de